H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

H. XXVII Ayuntamiento Constitucional Del Nayar
Contraloría Municipal
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

FECHA DE ELABORACION	25/01/2023

FUNCION	difundir y actualizar la sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional De Transparencia, cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad
SUBFUNCION	Verificar que todos los sujetos obligados, suban la informacion correspondiente en el tiempo que marca la LTAIPEN

PROGRAMA DEL PMD	
DEPENDENCIA	

OBJETIVO:	Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, para dar cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública como lo estipula la no

No.	NO. CVE DE LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FUNDAMENTO LEGAL	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL		PROGRAMACION Y AVANCE MENSUAL										
							1er. TRIMESTRE			2o. TRIMESTRE			3er. TRIMESTRE			4o. TRIMEST	
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1	1.2.9	REQUERIR A LAS DIFERENTES ÁREAS LA INFORMACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN PERIÓDICA Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO LO ESTIPULA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. QUE ESTAN ESTABLECIDOS DENTRO DEL ARTÍCULO 33 Y 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 27, CAP. II SECCION I, LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBERÁN ACTUALIZARSE POR LO MENOS CADA TRES MESES, ATENDIENDO A LAS CUALIDADES DE LA MISMA, SALVO QUE EN LA PRESENTE LEY O EN OTRA DISPOSICIÓN NORMATIVA SE ESTABLEZCA UN PLAZO DIVERSO.	DOCUMENTO	36	P	9	0	0	9	0	0	9	0	0	9	0
						R											
2	1.2.9	PRESENTAR INFORME BIMESTRAL ESTADÍSTICO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE LA ENTIDAD.	DE ACUERDO CON LA LTAIPEN ART. 122 CAP. IV; EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBERÁ REMITIR BIMESTRALMENTE POR ESCRITO ANTE EL INSTITUTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, INFORME QUE CONTENGA LOS DATOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE EL INSTITUTO REQUIERA.	DOCUMENTO	6	P	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
						R											
3	1.2.9	PRESENTAR INFORME ANUAL ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL NAYAR NAYARIT. ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE LA ENTIDAD.	DE ACUERDO CON LA LTAIPEN ART. 122 CAP. IV; LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA REMITIRÁN AL INSTITUTO POR ESCRITO DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DE CADA AÑO.	DOCUMENTO	1	P	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						R											
4	1.2.9	PUBLICAR LA INFORMACION RENDIDA POR EL SUJETO OBLIGADO A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE ADMINISTRAR Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA SU CONSULTA DENTRO DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DEL NAYAR.	DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ART. 27, CAP. II SECCION I, LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBERÁN ACTUALIZARSE POR LO MENOS CADA TRES MESES, ATENDIENDO A LAS CUALIDADES DE LA MISMA, SALVO QUE EN LA PRESENTE LEY O EN OTRA DISPOSICIÓN NORMATIVA SE ESTABLEZCA UN PLAZO DIVERSO; POR LO TANTO NO SE GENERO INFORMACION EN EL TRIMESTRE QUE SE PRESENTA.	DOCUMENTO	224	P	56	0	0	56	0	0	56	0	0	56	0
						R											
5	1.2.10	SESIONAR MENSUALMENTE O SEGÚN LO REQUIERA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.	DE ACUERDO CON LA LTAIPEN ART. 120 Capítulo IV. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIONARÁ CUANDO MENOS CADA MES O CADA QUE SEA SOLICITADO POR LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN.	DOCUMENTO	12	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						R											
6	1.2.11	RECIBIR Y ATENDER CON EFICACACIA LAS SOLICITUDES DE INFORMACION MEDIANTE EL SISTEMA DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).	"DE ACUERDO CON LA LTAIPEN ARTICULO134 CAPITULO V. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SERÁ EL VÍNCULO ENTRE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LOS SOLICITANTES, ENCARGADA DE RECIBIR, DAR SEGUIMIENTO Y DESPACHAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN.	DOCUMENTO	24	P	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
						R											

VALIDÓ

LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO
ENLACE

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024

ELABORÓ

Lic. [illegible]
ENLACE DE ENLACE

UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024